ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS

En la sede de la Dirección General de Infraestructuras del Agua de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, sita en avenida Manuel Siurot nº 50 de Sevilla, siendo las 12:40 horas del día 22 de febrero de 2022, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por las personas que a continuación se relacionan, para el para el examen de la documentación presentada por las mejores ofertas de los lotes I, III, IV, VI y VIII en trámite de subsanación, correspondiente al expediente de contratación:

EXPEDIENTE: **2020 21629.**

DENOMINACIÓN: **SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTOS DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y DEPURACIÓN EN VARIOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE JÁEN (9 LOTES).**

PRESUPUESTO (IVA EXCLUIDO): **758.605,14 €**

PRESIDENTE:

D. ANTONIO GARCÍA-VALDECASAS RODRÍGUEZ. Jefe del Servicio de Contratación y Convenios.

VOCALES:

D. AURELIO BARRERA MORA. Interventor Delegado de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

D. LUIS MARTÍN GONZÁLEZ. Habilitado de la Asesoría Jurídica de la Consejería Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

Dª. MARÍA JOSÉ LORITE LORITE. Asesora Técnica.

D. MANUEL MORENO GALINDO. Titulado Superior.

SECRETARIA:

D.ª SARAI VALLEJO MAZA. Jefa de Departamento de Servicios, Suministros y Convenios.

Se inicia la sesión con la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior y se analiza, a continuación, la documentación administrativa requerida en trámite de subsanación a las empresas que presentaron las mejores ofertas para los lotes I, III, IV, VI y VIII, resultando lo siguiente:

- **LOTE I:** Se analiza la documentación administrativa aportada, en tiempo y forma, por la UTE AM INGENIERÍA, URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y CALIDAD, S.L. - INGENIERÍA ATECSUR, S.L. en respuesta al requerimiento de subsanación realizado por la Mesa. A la vista de la correcta subsanación de los defectos u omisiones advertidos, la Mesa acuerda por unanimidad proponer al órgano de contratación la adjudicación del presente contrato a la **UTE AM INGENIERÍA, URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y CALIDAD, S.L. - INGENIERÍA ATECSUR, S.L**, que obtuvo **99,87 puntos** y realizó una oferta económica por importe de **61.965,65 €** (IVA excluido).

Es copia auténtica de documento electrónico

- **LOTE III:** Se analiza la documentación administrativa aportada, en tiempo y forma, por la UTE AM INGENIERÍA, URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y CALIDAD, S.L. - INGENIERÍA ATECSUR, S.L. en respuesta al requerimiento de subsanación realizado por la Mesa. A la vista de la correcta subsanación de los defectos u omisiones advertidos, la Mesa acuerda por unanimidad proponer al órgano de contratación la adjudicación del presente contrato a la **UTE AM INGENIERÍA, URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y CALIDAD, S.L. - INGENIERÍA ATECSUR, S.L.,** que obtuvo **100,00 puntos** y realizó una oferta económica por importe de **62.126,28 €** (IVA excluido).

- **LOTE IV:** Se analiza la documentación administrativa aportada, en tiempo y forma, por la empresa IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U. en respuesta al requerimiento de subsanación realizado por la Mesa. A la vista de la correcta subsanación de los defectos u omisiones advertidos, la Mesa acuerda por unanimidad proponer al órgano de contratación la adjudicación del presente contrato a **IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U.**, que obtuvo **94,79 puntos** y realizó una oferta económica por importe de **64.656,31 €** (IVA excluido).

- **LOTE VI:** Se analiza la documentación administrativa aportada, en tiempo y forma, por la UTE AM INGENIERÍA, URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y CALIDAD, S.L. - INGENIERÍA ATECSUR, S.L. en respuesta al requerimiento de subsanación realizado por la Mesa. A la vista de la correcta subsanación de los defectos u omisiones advertidos, la Mesa acuerda por unanimidad proponer al órgano de contratación la adjudicación del presente contrato a la **UTE AM INGENIERÍA, URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y CALIDAD, S.L.- INGENIERÍA ATECSUR, S.L.**, que obtuvo **99,79 puntos** y realizó una oferta económica por importe de **69.219,99 €** (IVA excluido).

- **LOTE VIII:** Se analiza la documentación administrativa aportada, en tiempo y forma, por la empresa ESTUDIOS TÉCNICOS VICENOR, S.L., en respuesta al requerimiento de subsanación realizado por la Mesa. A la vista de la correcta subsanación de los defectos u omisiones advertidos, la Mesa acuerda por unanimidad proponer al órgano de contratación la adjudicación del presente contrato a la empresa **ESTUDIOS TÉCNICOS VICENOR, S.L.**, que obtuvo **100,00 puntos** y realizó una oferta económica por importe de **64.300,00 €** (IVA excluido).

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por terminado el acto, del que yo, Secretaria, certifico.

EL PRESIDENTE,

Fdo.: Antonio García-Valdecasas Rodríguez

LA SECRETARIA,

Fdo.: Sarai Vallejo Maza

Es copia auténtica de documento electrónico